



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
22 de junio de 2011
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2011

Nueva York, 6 a 9 de septiembre de 2011

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

**Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período
de sesiones anual de 2011 (6 a 17 de junio de 2011)**

Índice

<i>Número</i>	<i>Página</i>
2011/14 Examen de mitad de período del plan estratégico del PNUD	3
2011/15 Estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas para 2011 y años subsiguientes.	5
2011/16 Informe anual sobre la evaluación	6
2011/17 Información actualizada relativa al <i>Informe sobre Desarrollo Humano</i>	7
2011/18 Examen de mitad de período del Programa mundial del PNUD	8
2011/19 Informe sobre los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización en 2010.	9
2011/20 Planificación del décimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios y el cuadragésimo aniversario del Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas ...	10
2011/21 Informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS	10
2011/22 Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades de auditoría y supervisión internas en 2010	11
2011/23 Respuesta a la demanda incipiente de una divulgación más amplia de los informes de auditoría interna	13
2011/24 Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.	15
2011/25 Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2010: análisis acumulativo de los progresos en la aplicación del plan estratégico del UNFPA, 2008-2013	15
2011/26 Informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2011 y años futuros.	16



2011/27	Asignación provisional al presupuesto bienal del UNFPA, 2012-2013	17
2011/28	Países menos adelantados	18
2011/29	Países de ingresos medianos	18
2011/30	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2011	20

2011/14

Examen de mitad de período del plan estratégico del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del examen de mitad de período del plan estratégico y el informe anual de la Administradora sobre la ejecución y los resultados en 2010 como un informe conjunto (DP/2011/22) y su anexo, incluidos el marco revisado de resultados de desarrollo, la matriz sobre eficacia del desarrollo y el marco institucional revisado;

2. *Pone de relieve* que el objetivo del examen de mitad de período es definir con más precisión la orientación estratégica del PNUD y realizar un examen a fondo del marco de resultados a fin de introducir mejoras en 2011 y determinar los demás cambios que sea preciso introducir durante el resto del período;

3. *Solicita* a la Administradora del PNUD que efectúe los cambios durante los meses restantes de 2011 y que dé cuenta de los resultados, a través de su informe anual a partir del período de sesiones anual de 2012, sobre la base de los nuevos marcos revisados;

4. *Reconoce* el análisis acumulativo del desempeño del PNUD durante los tres primeros años del plan estratégico;

5. *Reconoce también* los esfuerzos de la organización para seguir fortaleciendo la previsibilidad y calidad de la medición de resultados y la presentación de informes al respecto, así como el uso de indicadores en los países con ese fin;

6. *Reconoce además* que el PNUD ha proporcionado una amplia gama de información sobre sus actividades a través de sus esferas temáticas;

7. *Solicita* al PNUD que mejore sus futuros informes anuales incluyendo: a) descripciones de los desafíos y las medidas adoptadas para afrontarlos, tal como pidió en la decisión 2010/13, b) información sobre los resultados en la igualdad entre los géneros y el desarrollo de la capacidad; c) una descripción clara, específica y exhaustiva de las contribuciones del PNUD al desarrollo, y d) declaraciones más precisas sobre los resultados de desarrollo generados por las contribuciones del PNUD;

8. *Pone de relieve* la necesidad de marcos de resultados sólidos que sustenten el plan estratégico del PNUD a los efectos de gestión y comunicación de los resultados previstos al personal, los países en que se ejecutan programas y los asociados para el desarrollo, y para poder hacer un seguimiento del rendimiento del PNUD sin necesidad de que los asociados creen marcos paralelos a ese respecto, al tiempo que expresa preocupación por el hecho de que el marco revisado de resultados de desarrollo del PNUD no le permita del todo definir claramente su contribución a los resultados del desarrollo ni notificar o monitorear adecuadamente el progreso en los resultados durante el resto del presente plan estratégico;

9. *Toma nota* del marco integrado de recursos financieros revisado para el período 2011-2013 que figura en el documento DP/2011/22 y *alienta* a la Administradora del PNUD a seguir haciendo economías mediante el ejercicio de disciplina presupuestaria en la elaboración del proyecto de presupuesto institucional de la organización para 2012-2013, al tiempo que reconoce la necesidad de disponer de recursos adecuados para aplicar el plan estratégico;

10. *Solicita* a la Administradora del PNUD que, teniendo plenamente en cuenta el mandato y la naturaleza intergubernamental del PNUD, al preparar el plan estratégico para 2014-2017:

a) Establezca un eje y un papel precisos para la labor del PNUD, teniendo en cuenta el posicionamiento estratégico del PNUD e integrando un análisis de su desempeño, los desafíos y las lecciones aprendidas, teniendo a la vez presentes el entorno externo y la labor de los agentes del desarrollo pertinentes;

b) Elabore, para las consultas preliminares con la Junta Ejecutiva, una plantilla de marcos de resultados que proporcione una explicación clara de su enfoque y definiciones, y cómo se vinculan con la presentación de informes;

c) Elabore marcos sólidos de resultados que muestren una cadena completa de resultados y establezcan los resultados previstos a nivel de productos, resultados y efectos, y que se centren en la obtención de los productos y las contribuciones a los resultados del PNUD, no en el desempeño de los países en que se ejecutan programas;

d) Incluya en los marcos indicadores claros y mensurables con bases de referencia, hitos y metas para monitorizar los resultados, y de qué indicadores se debe dar cuenta sistemáticamente en el informe anual de la Administradora a la Junta Ejecutiva;

e) Mejore los sistemas de recopilación de datos con miras a la gestión basada en los resultados y la presentación de informes para permitir un mejor seguimiento de los logros del PNUD a nivel institucional, regional y nacional, asegurando que las mejoras introducidas se vinculen con otros procesos de gestión del cambio.

11. *Reconoce* el número de iniciativas de reforma administrativa en curso en el PNUD, y *aguarda con interés* un diálogo continuo con el fin de comprender cómo se complementan esas iniciativas y cómo y cuándo se llevarán a cabo;

12. *Destaca* la necesidad de celebrar consultas oportunas y periódicas con los miembros de la Junta Ejecutiva para introducir mejoras en la metodología, el formato y la gestión de resultados del plan estratégico del PNUD para 2014-2017, iniciándose este proceso de consulta en 2011 y continuando durante todo el desarrollo del plan;

13. *Solicita* al PNUD que presente en su segundo período ordinario de sesiones de 2011, para su aprobación por la Junta Ejecutiva en relación con un tema oficial, un documento de sesión que describa una “hoja de ruta” con los hitos y plazos para avanzar en la consecución de los objetivos definidos en la presente decisión y que incluya indicaciones de cómo esta labor guarda relación con iniciativas tales como el programa para el cambio de la Administradora y el presupuesto integrado del PNUD;

14. *Solicita también* a la Administradora del PNUD que presente un examen acumulativo del plan estratégico en el período de sesiones anual de 2013, en lugar de en el primer período ordinario de sesiones como se prevé en la decisión 2011/9, con el fin de captar los resultados y datos correspondientes a 2012, y *hace suya* la decisión de un examen acumulativo y un informe anual conjuntos, con un mejor formato para la presentación de informes, de modo que el examen acumulativo y el informe anual den mejor cuenta de los cambios de desarrollo generados por las contribuciones del PNUD.

17 de junio de 2011

2011/15

Estado de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas para 2011 y años subsiguientes

La Junta Ejecutiva

1. *Destaca* la importancia de que el PNUD cuente con una base estable y previsible de recursos ordinarios (básicos);

2. *Observa* que las contribuciones totales al PNUD aumentaron en 2010 hasta 5.000 millones de dólares debido a los incrementos registrados en la financiación no básica;

3. *Observa con preocupación* que las contribuciones a los recursos ordinarios se redujeron a 970 millones de dólares y que, por ese motivo, no alcanzó su meta de financiación con cargo a esos recursos establecida para 2010 en el plan estratégico, 2008-2013;

4. *Observa además* que las reducciones en las contribuciones totales a los recursos ordinarios puede ser compensadas en 2011 con las ganancias reales y previstas por fluctuaciones cambiarias sobre la base del tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente al 1 de mayo de 2011, por lo que los recursos ordinarios pueden alcanzar los 1.000 millones de dólares en el año en curso;

5. *Reconoce* que los diez donantes principales aportaron cerca del 82% de los recursos ordinarios en 2011, y *exhorta* a la Administradora a que redoble sus esfuerzos para movilizar los recursos ordinarios y a que continúe aumentando el número de contribuyentes;

6. *Recuerda* la resolución 62/208 de la Asamblea General, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y *reitera* que los recursos ordinarios, que no están sujetos a ninguna condición, constituyen los cimientos de las finanzas del PNUD;

7. *Solicita* a todos los países que aún no lo hayan hecho que aporten contribuciones a los recursos ordinarios para 2011, y *alienta* a los Estados Miembros a que anuncien promesas, de ser posible sobre una base multianual, y los correspondientes calendarios de pago, y a que en adelante cumplan esas promesas y se atengan a esos calendarios de pago;

8. *Reconoce* la importancia de que el PNUD dé a conocer y divulgue los resultados de desarrollo, y rinda cuenta por ellos, que se sufragan con las contribuciones financieras de los Estados Miembros.

17 de junio de 2011

2011/16**Informe anual sobre la evaluación***La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual sobre la evaluación que figura en el documento DP/2011/24 y *encomia* a la Oficina de Evaluación por la mayor capacidad informativa en la presentación de informes;

2. *Solicita* al PNUD que aborde las cuestiones planteadas por las evaluaciones independientes;

3. *Observa con preocupación* que, si bien ha aumentado el número de oficinas en los países que han realizado al menos una evaluación, el número total de evaluaciones de resultados siguió bajando en 2010 y las oficinas en los países tuvieron un bajo nivel de cumplimiento de los planes de evaluación y de realización de las evaluaciones de resultados; a este respecto, *solicita* al PNUD que determine y aborde con rapidez los obstáculos que limitan el cumplimiento de los planes de evaluación y las evaluaciones de resultados, incluida una dotación adecuada de recursos para la función de evaluación y la supervisión de su cumplimiento;

4. *Reconoce* que el éxito de las evaluaciones y la evaluabilidad real de los programas requieren de una formulación y planificación apropiadas de los programas, y *observa* la necesidad de adoptar medidas para fortalecer la formulación de programas a fin de permitir el uso de un enfoque basado en los resultados en el seguimiento y la determinación de resultados concretos;

5. *Hace notar* los desafíos persistentes en lo que respecta a: la calidad de las evaluaciones descentralizadas, el descenso del número de oficinas en los países con dependencias especializadas de seguimiento y evaluación, y los dispares niveles del personal especializado en seguimiento y evaluación en las oficinas regionales y la desigual incorporación en la formulación y aplicación de los programas de las lecciones extraídas de las evaluaciones;

6. *Solicita* al PNUD que fortalezca la capacidad de evaluación descentralizada y determine y aborde los obstáculos que limitan tanto la calidad de las evaluaciones descentralizadas como el cumplimiento de los planes de evaluación y las evaluaciones de resultados, incluidas una dotación adecuada de recursos para la función de evaluación y la supervisión de su cumplimiento;

7. *Acoge con beneplácito* el empeño de algunas oficinas en los países por impartir capacitación en evaluación en los países, y *sugiere* al PNUD que continúe apoyando el desarrollo de la capacidad nacional de evaluación;

8. *Reconoce* la mejora registrada en la presentación de las respuestas de la administración a las evaluaciones, insta a avanzar constantemente en la preparación, ejecución y seguimiento de las respuestas de la administración y *solicita* que en los informes futuros se haga un seguimiento de la aplicación de las respuestas de la administración;

9. *Acoge con beneplácito* la creciente participación de profesionales de los países en que se ejecutan programas en el proceso de evaluación de los resultados de las actividades de desarrollo, observa los intentos de la Oficina de Evaluación por lograr una mejor representación de las consultoras de los países en que se ejecutan programas y pone de relieve la importancia de asegurar que todos los evaluadores

integren plenamente las consideraciones de igualdad entre los géneros en las evaluaciones;

10. *Aprueba* el programa de trabajo revisado para 2011 propuesto por la Oficina de Evaluación y el programa de trabajo provisional para el año 2012;

11. *Solicita* al PNUD que la mantenga informada acerca del nombramiento del nuevo Director de la Oficina de Evaluación a fin de que la Junta Ejecutiva pueda considerarlo y prestar asesoramiento al respecto con arreglo a la política de evaluación revisada (DP/2011/3).

16 de junio de 2011

2011/17

Información actualizada relativa al *Informe sobre Desarrollo Humano*

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la “Información actualizada sobre la preparación y las consultas relativas al *Informe sobre Desarrollo Humano*” (DP/2011/25);

2. *Observa con aprecio* las medidas tomadas por la Oficina encargada del *Informe sobre Desarrollo Humano* para colaborar con la comunidad estadística internacional en las cuestiones estadísticas relacionadas con el informe, entre otras cosas mediante la revitalización del Grupo Consultivo en materia de estadística y su cooperación con la Comisión de Estadística, así como su respuesta a ella;

3. *Toma nota* del informe oral de la Administradora acerca del *Informe sobre Desarrollo Humano*, y *aprecia* los intentos por reunirse periódicamente con la Directora de la Oficina encargada del *Informe sobre Desarrollo Humano* para evaluar los progresos en la elaboración del informe;

4. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos de la Oficina encargada del *Informe sobre Desarrollo Humano* y de la Oficina Ejecutiva y la Dirección de Alianzas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para organizar consultas con los grupos regionales de la Junta y con los gobiernos y otras partes interesadas, tales como las oficinas nacionales de estadística y las comisiones regionales del Consejo Económico y Social, en todas las regiones donde se ha presentado la oportunidad;

5. *Observa con aprecio* los esfuerzos tanto de la Oficina encargada del *Informe sobre Desarrollo Humano* como del PNUD por mejorar la calidad y precisión del Informe, preservando a la vez su credibilidad e imparcialidad y sin comprometer su independencia editorial;

6. *Solicita* a la Oficina encargada del *Informe sobre Desarrollo Humano* que continúe celebrando consultas periódicas, abiertas, transparentes e inclusivas con las partes interesadas para que el *Informe sobre Desarrollo Humano* siga aportando una contribución efectiva a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

16 de junio de 2011

2011/18**Examen de mitad de período del Programa mundial del PNUD***La Junta Ejecutiva*

1. *Acusa recibo* de las conclusiones del examen de mitad de período del Programa mundial del PNUD, en cumplimiento de la decisión 2008/32 de la Junta Ejecutiva;

2. *Toma nota* de la naturaleza prospectiva del examen y su coherencia con las recomendaciones de la evaluación del tercer marco de cooperación mundial y la respuesta subsiguiente de la administración a la evaluación del tercer programa de cooperación mundial que figura en DP/2008/45;

3. *Reconoce* el papel que el Programa mundial ha desempeñado en el perfeccionamiento de los arreglos institucionales internos del PNUD para que su apoyo en materia de asesoramiento y políticas a nivel institucional y regional llegue a los lugares donde se necesita y para que esos servicios respondan mejor a las necesidades de los países en que se ejecutan programas;

4. *Solicita* una atención constante a acercar el apoyo de asesoramiento normativo a los clientes, acogiendo favorablemente el progreso en la labor de múltiples prácticas en los planos mundial y regional, y reconociendo que los centros regionales de servicio albergan una sólida estructura de funcionamiento cuyos sistemas de gestión de los conocimientos tienen capacidad para difundir las mejores prácticas a través de la organización y entre las distintas regiones;

5. *Solicita* una mayor atención a la puesta en marcha de normas para los servicios de asesoramiento normativo del Programa mundial a fin de que el personal y los asociados, independientemente de su ubicación, absorban continuamente la experiencia adquirida sobre el terreno y tengan una clara comprensión de la información disponible, del grado de fiabilidad o “institucionalidad” de esa información, de cómo acceder a ella y colaborar con los asesores correspondientes, y de cómo influir en ella;

6. *Insta* al Programa mundial a que, sobre la base de las evaluaciones temáticas y el examen de mitad de período del plan estratégico, siga aprovechando los resultados obtenidos en la primera mitad del Programa mundial, en particular proporcionando un liderazgo normativo mundial sobre un desarrollo humano incluyente, resistente y sostenible, promueva nuevas normas para los servicios de asesoramiento normativo y preste más atención a las iniciativas de múltiples prácticas a fin de integrar mejor los servicios de elaboración de políticas para hacer frente a los complejos retos del desarrollo;

7. *Solicita* un informe final sobre la ejecución y los resultados del Programa mundial que se presentará a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2013 con una evaluación de los progresos en los servicios de asesoramiento normativo de múltiples prácticas, en lo que respecta en particular al mantenimiento de los progresos hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la preparación para la Conferencia Río+20 sobre el desarrollo sostenible y la promoción de la agenda del desarrollo y la gobernanza a nivel local.

16 de junio de 2011

2011/19
Informe sobre los resultados del Fondo de las Naciones Unidas
para el Desarrollo de la Capitalización en 2010

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre los resultados del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) y *expresa* su aprecio por las contribuciones concretas del FNUDC a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los países menos adelantados, contribuciones que pueden aumentar y que han consistido en suministrar capital de inversión y asistencia técnica para promover el desarrollo local y la creación de servicios incluyentes de microfinanciación que benefician a los hogares pobres, a las pequeñas empresas y a las microempresas;

2. *Acoge con beneplácito* el especial hincapié hecho en 2010 por el FNUDC en las evaluaciones externas de los programas reafirmando la pertinencia y la eficacia global de los programas de apoyo del FNUDC, resaltando a la vez las esferas que deben fortalecerse, y *acoge con beneplácito también* el análisis que figura en el informe anual sobre cómo las actividades del FNUDC contribuyen a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel local, incluyendo las lecciones aprendidas y los desafíos afrontados;

3. *Acoge con beneplácito* los intentos del FNUDC en 2010 por ampliar sus programas de apoyo a las nuevas esferas temáticas con claros vínculos con su mandato y ventajas comparativas, aumentando considerablemente también su labor de promoción e intercambio de conocimientos, como medio para llevar a cabo un cambio más amplio en los países menos adelantados;

4. *Alienta* al FNUDC a que persevere en sus esfuerzos por movilizar contribuciones a sus recursos ordinarios o contribuciones temáticas multianuales que son necesarias para mantener sus servicios y su apoyo a las actividades de inversión y hacerlos extensivos a un mayor número de países menos adelantados, y *alienta* a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a contribuir a los recursos ordinarios del FNUDC;

5. *Acoge con beneplácito* el crecimiento continuo de las contribuciones a los recursos complementarios del FNUDC en 2010 y el logro de una saludable diversificación de los donantes, con contribuciones de fuentes bilaterales y multilaterales, el Fondo “Una ONU” y fuentes del sector privado;

6. *Acoge con beneplácito* la conclusión con éxito en 2010, según lo establecido por la auditoría complementaria de 2010, de un examen de las prácticas operativas y de gestión del FNUDC, y *acoge con beneplácito también* los esfuerzos del FNUDC para mantener una sólida calidad de los programas conforme la cartera de programas crece en respuesta a la creciente demanda de los países menos adelantados.

16 de junio de 2011

2011/20

Planificación del décimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios y el cuadragésimo aniversario del Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del importante papel que los Voluntarios de las Naciones Unidas han desempeñado como instancia de coordinación de la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios y de las importantes iniciativas emprendidas en este sentido;

2. *Felicita* a los Voluntarios de las Naciones Unidas en su cuadragésimo aniversario y por los logros del programa a lo largo de todos estos años.

16 de junio de 2011

2011/21

Informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de las importantes contribuciones realizadas por la UNOPS, a menudo en las circunstancias más difíciles, a los resultados operacionales de las Naciones Unidas y sus asociados;

2. *Toma nota* de las numerosas mejoras de gestión implementadas a fin de lograr los objetivos generales de eficiencia operacional y cumplimiento de las expectativas de los asociados;

3. *Acoge con beneplácito* el hecho de que en 2010 la UNOPS haya aumentado su ejecución de proyectos en un 16%, reduciendo a la vez los gastos administrativos en 200.000 dólares, y *alienta* a la organización a seguir sentando buenos precedentes de eficiencia;

4. *Acoge con beneplácito* la mayor atención prestada a las iniciativas estratégicas de desarrollo de la capacidad, y *solicita* a la Directora Ejecutiva que siga mejorando la calidad y el alcance de este tipo de intervenciones en los ámbitos en que la UNOPS puede aportar valor añadido a las diligencias del sistema de las Naciones Unidas;

5. *Acoge con beneplácito* el compromiso contraído por la UNOPS con una mayor transparencia y rendición de cuentas y aguarda con interés sus nuevas iniciativas para promover este objetivo;

6. *Acoge con beneplácito* la mejor posición financiera de la UNOPS y la diversificación de los asociados que contribuyen a su cartera de proyectos, y *solicita* que se incluya un panorama general de las reservas operacionales y las provisiones (incluyendo los diferentes tipos de provisiones y los importes presentados en la cuenta de resultados y el balance en los tres últimos años) en el informe preparado en relación con el tema sobre las estimaciones presupuestarias para el bienio 2012-2013, que se presentará a la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2011;

7. *Destaca* la importancia de presentar los resultados de acuerdo con el marco de resultados operacionales aprobado en virtud de la decisión 2009/25 de la Junta Ejecutiva (referencia DP/2009/36);

8. *Reconoce* la importancia de que la UNOPS dé a conocer y divulgue los resultados de desarrollo, rindiendo cuenta también por ellos, que se sufraguen con las contribuciones financieras de los Estados Miembros;

9. *Reconoce además* los esfuerzos realizados en relación con la presentación de informes basados en resultados, y *solicita* a la UNOPS que proporcione también en los futuros informes anuales cifras globales sobre sus contribuciones a los cuatro objetivos del plan estratégico para 2010-2013.

17 de junio de 2011

2011/22

Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades de auditoría y supervisión internas en 2010

La Junta Ejecutiva

En lo que respecta al PNUD:

1. *Toma nota* del informe sobre auditoría interna e investigaciones que figura en el documento DP/2011/29;

2. *Expresa* su persistente apoyo al fortalecimiento de las funciones de auditoría interna e investigación del PNUD;

3. *Expresa* su apoyo a la mejora de las capacidades de auditoría e investigación de la Oficina de Auditoría e Investigaciones mediante el suministro de recursos adicionales, reordenando las prioridades de los recursos de otras partidas del presupuesto bienal del PNUD, y *solicita* al PNUD que se cerciore de la asignación de recursos suficientes para tales fines cuando se presente a la Junta Ejecutiva el presupuesto bienal, 2012-2013;

4. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría;

5. *Acoge con beneplácito* la mayor atención prestada a las auditorías de los programas conjuntos y los fondos fiduciarios de múltiples donantes, *alienta* la iniciativa de auditorías conjuntas de los programas “Unidos en la acción” y *solicita* a la Oficina de Auditoría e Investigaciones que, en su próximo informe anual, dé cuenta de la experiencia adquirida a ese respecto;

En lo que respecta al UNFPA:

6. *Toma nota* del informe del Director de la División de Servicios de Supervisión sobre las actividades de auditoría y supervisión internas del UNFPA realizadas en 2010 (DP/FPA/2011/5) y la respuesta correspondiente de la administración;

7. *Toma nota también* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNFPA;

8. *Acoge con beneplácito* la atención prestada a cuestiones de gestión recurrentes y de importancia clave y a la planificación de auditorías basadas en una evaluación de los riesgos;

9. *Acoge con beneplácito* también el cumplimiento por el UNFPA de las decisiones 2008/37 y 2011/15, relativas a la divulgación de los informes de auditoría interna, incluso sobre la presentación de información acerca de las actividades de divulgación en sus respectivos informes anuales;

10. *Acoge con beneplácito además* el cumplimiento por el UNFPA de las decisiones 2006/13 y 2008/13, así como la amplitud del informe del Director de la División de Servicios de Supervisión sobre las actividades de auditoría y supervisión internas del UNFPA realizadas en 2010;

11. *Expresa su apoyo* a la mejora de la capacidad de investigación de la División de Servicios de Supervisión y *solicita* al UNFPA que se cerciore de la asignación de recursos suficientes para este fin, reordenando las prioridades de los recursos de otras partidas del presupuesto bienal del UNFPA, cuando se presente a la Junta Ejecutiva el presupuesto bienal, 2012-2013;

12. *Observa con aprecio* el resultado del examen externo de la División de Servicios de Supervisión realizado por el Instituto de Auditores Internos, y *solicita* al Director de la División que mantenga la alta calidad de la labor de la División y que encargue otro examen externo en 2015, de conformidad con las prácticas y normas profesionales internacionalmente reconocidas;

13. *Observa con preocupación* las conclusiones fundamentales de la División de Servicios de Supervisión y *acoge con beneplácito* las 15 recomendaciones incluidas en el informe sobre las actividades de auditoría y supervisión internas del UNFPA realizadas en 2010 (DP/FPA/2011/5), *recuerda* las decisiones 2006/8, 2006/13, 2007/10, 2007/29, 2008/12, 2008/13, 2011/15, 2011/18, 2010/22 y 2010/26, y *solicita* al Director Ejecutivo que: a) mejore la aplicación de un marco de control interno en consonancia con las mejores prácticas reconocidas internacionalmente, teniendo en cuenta la necesidad de coherencia con las normas internacionales de contabilidad del sector público; b) aplique la gestión del riesgo institucional; c) aborde las cuestiones de recursos humanos; d) promueva el uso de una programación basada en datos; e) centre las prioridades de los programas del UNFPA, entre otras cosas reduciendo el número de asociados y planes de trabajo en los países, y f) asegure una transición sin sobresaltos a la normas internacionales de contabilidad del sector público;

14. *Acoge con beneplácito* el enfoque adoptado por el Director Ejecutivo del UNFPA de fortalecer la rendición de cuentas y el proceso de garantía del UNFPA, así como las medidas adoptadas para reorientar y mejorar su eficiencia y eficacia, y *solicita* al Director Ejecutivo que elabore un amplio plan de acción para dar respuesta a las 15 recomendaciones contenidas en el informe sobre las actividades de auditoría y supervisión internas del UNFPA en 2010. Este plan de acción debe incluir una priorización de las recomendaciones pendientes y las disposiciones que deban tomarse, con claros plazos y objetivos. Un esbozo de este plan será distribuido en el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2012.

15. *Alienta* la iniciativa de auditorías conjuntas de los programas “Unidos en la acción” y *solicita* a la División de Servicios de Supervisión que, en su próximo informe anual, dé cuenta de la experiencia adquirida a ese respecto;

Con respecto al PNUD y el UNFPA:

16. *Acoge con beneplácito* las minuciosas descripciones de los casos de fraude y presunto fraude en los informes de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD y la División de Servicios de Supervisión del UNFPA, como se pedía en la decisión 2011/9, y *solicita* al PNUD y al UNFPA que sigan mejorando la información sobre tales casos en los futuros informes anuales de las oficinas de supervisión y en las respuestas de la administración, haciendo mayor hincapié en las medidas adoptadas en los casos de falta de conducta;

Con respecto a la UNOPS:

17. *Toma nota* del informe anual del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones correspondiente a 2010;

18. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Estrategia y Auditoría correspondiente a 2010, en consonancia con la decisión 2008/37 de la Junta Ejecutiva;

19. *Alienta* la iniciativa de auditorías conjuntas de los programas “Unidos en la acción”, y *solicita* al Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones que, en su próximo informe anual, dé cuenta de la experiencia adquirida a ese respecto;

20. *Alienta* a la UNOPS a intensificar la aplicación de las recomendaciones de auditoría pendientes desde hace más de 18 meses.

17 de junio de 2011

2011/23

Respuesta a la demanda incipiente de una divulgación más amplia de los informes de auditoría interna

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* su decisión 2010/22, en la que solicitaba la presentación de un documento coordinado en el que se describieran las consecuencias de la demanda incipiente de una divulgación más amplia de los informes de auditoría interna, incluidas opciones para responder a la necesidad de suministrar información pertinente;

2. *Toma nota* del documento coordinado del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la respuesta a la demanda incipiente de una divulgación más amplia de los informes de auditoría interna (DP-FPA-OPS/2011/1);

3. *Acoge con beneplácito* el cumplimiento por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS de la decisión 2008/37 sobre la divulgación de los informes de auditoría interna y los procesos de diligencia debida establecidos a ese respecto;

4. *Reconoce* las necesidades de información y de garantías de los donantes que no son Estados Miembros acerca de los proyectos financiados por ellos;

5. *Observa* las diversas opciones para una divulgación más amplia que se presentan en el documento conjunto;

6. *Decide* que la Administradora del PNUD y los Directores Ejecutivos del UNFPA y la UNOPS podrán, previa petición, revelar a una organización intergubernamental donante y al Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la

Tuberculosis y la Malaria los informes de auditoría interna correspondientes a un proyecto determinado al que dicho donante contribuya financieramente, de conformidad con la decisión 2008/37 y los procedimientos de divulgación, según lo estipulado en los documentos DP/2008/16/Rev.1, DP/FPA/2008/14 y DP/2008/55, ejerciendo la máxima discreción y protegiendo los derechos legítimos de los países en que se ejecutan programas;

7. *Reafirma* que se deberá mantener el carácter confidencial de la información divulgada, que las peticiones por escrito presentadas para solicitar acceso a los informes de auditoría interna deberían incluir la razón y el propósito de la petición, así como una promesa de cumplir los procedimientos para la divulgación de información descritos en los documentos DP/2008/16/Rev.1, DP/FPA/2008/14 y DP/2008/55;

8. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que sigan analizando las posibilidades de facilitar la consulta de los informes de auditoría interna, incluyendo las opciones tecnológicas, y *solicita además* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que le presenten, en su segundo período ordinario de sesiones de 2011, una propuesta para la consulta a distancia de los informes de auditoría interna que proporcione un acceso seguro y una protección adecuada de la confidencialidad de la información divulgada, entre otras cosas mediante contraseñas seguras;

9. *Insta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que mantengan y mejoren la colaboración e intercambien la información relevante, en la máxima medida de lo posible, cuando proceda y de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la decisión 2008/37 y los documentos DP/2008/16/Rev.1, DP/FPA/2008/14 y DP/2008/55, con una organización intergubernamental donante y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria y sus servicios de supervisión, sobre la vigilancia de la ejecución de proyectos que reciban fondos de una organización intergubernamental donante y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, teniendo en cuenta la necesidad de respetar la independencia de las funciones de auditoría interna e investigación del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, así como la necesidad de ofrecer garantías sobre la ejecución de los proyectos;

10. *Coincide* en que, de estar disponibles, los estados financieros de los proyectos auditados se podrán proporcionar a los donantes como medio de ofrecer garantías sobre el uso de los fondos;

11. *Coincide* en que los resúmenes de los informes de auditoría interna de los proyectos, con las recomendaciones que proceda, se podrán proporcionar, previa petición, a los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales donantes y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, así como a los gobiernos de los países en que se ejecuten los programas correspondientes;

12. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que sigan dando cuenta, en sus informes anuales de auditoría interna e investigación, de los informes de auditoría interna divulgados e informen a la Junta Ejecutiva, incluso a través de sus respectivos informes, de las peticiones de las organizaciones no abarcadas por la presente decisión para divulgar los informes de auditoría interna correspondientes a un proyecto determinado al que dichos donantes contribuyan financieramente, y recaben la orientación de la Junta Ejecutiva sobre esas solicitudes de divulgación.

17 de junio de 2011

2011/24

Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS (DP/2011/30, DP/FPA/2011/6 y DP/OPS/2011/3);
2. *Reconoce* que las oficinas de ética contribuyen a promover una cultura de ética, integridad y rendición de cuentas en las organizaciones y, en este sentido, *observa con aprecio* los esfuerzos de la oficina de ética encaminados a prestar asesoramiento, orientación y protección contra represalias, examinar las declaraciones de la situación financiera y capacitar a las organizaciones y el personal respectivos;
3. *Alienta* a las administraciones del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a que sigan reforzando las funciones de sus oficinas de ética en sus respectivas organizaciones y a que les faciliten recursos suficientes para llevar a cabo sus programas de trabajo;
4. *Aguarda con interés* el examen de los próximos informes anuales de la oficina de ética de las tres organizaciones, presentados con arreglo a la decisión 2010/17, en particular las recomendaciones a la administración que fortalezcan la cultura institucional de integridad y cumplimiento.

17 de junio de 2011

2011/25

Informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2010: análisis acumulativo de los progresos en la aplicación del plan estratégico del UNFPA, 2008-2013*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de los documentos que integran el informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2010: DP/FPA/2011/3 (Part I), DP/FPA/2011/3 (Part I)/Add.1, y DP/FPA/2011/3 (Part II);
2. *Acoge con beneplácito* el progreso logrado durante los tres últimos años en la ejecución del plan estratégico del UNFPA, 2008-2013, *reconociendo* a la vez la existencia de problemas en el horizonte, así como el empeño de la administración por seguir mejorando la orientación estratégica de la organización;
3. *Acoge con beneplácito también* el compromiso contraído por el UNFPA para seguir mejorando su marco de resultados de desarrollo y su marco de resultados de gestión, con una completa cadena de resultados que incluya resultados, productos, indicadores, bases de referencia y metas, en la medida de lo posible, a fin de vigilar y notificar mejor los resultados obtenidos, también a nivel de objetivos en el plan estratégico del UNFPA, y demostrar mejor la contribución del UNFPA a los resultados alcanzados;
4. *Encomia* al UNFPA por la mejor calidad de la presentación de sus informes anuales, mediante la inclusión de un análisis de los indicadores del plan estratégico en relación con las metas y el uso de pruebas de evaluación, combinando la presentación de informes cuantitativos y cualitativos;

5. *Acoge con beneplácito* la inclusión de las referencias a las bases de referencia y las metas del plan estratégico del UNFPA y el seguimiento de los progresos con respecto a esas metas y resultados, así como el empeño por abordar los problemas y tener en cuenta la experiencia adquirida y las recomendaciones, además de las directrices sobre la programación basada en datos empíricos, como se solicita en la decisión 2010/23, y *observa* que en 2011 el UNFPA pondrá en marcha un plan para fomentar la capacidad del personal;

6. *Reconoce* la presentación clara y transparente de los progresos realizados en la aplicación del plan estratégico del UNFPA, 2008-2013, y la plasmación de las conclusiones y la experiencia adquirida en el examen de mitad de período en curso, teniendo en cuenta las observaciones de los miembros de la Junta Ejecutiva;

7. *Reconoce también* que el UNFPA afronta retos considerables y lo *alienta* a abordarlos de una manera coherente y eficaz en el marco del proceso de examen de mitad de período centrandolo la orientación de la organización a todos los niveles, poniendo en práctica una eficaz programación de base empírica y mejorando los recursos humanos, así como la gestión financiera y la basada en los resultados;

8. *Pone de relieve* que el UNFPA necesita un firme respaldo político y un apoyo financiero sostenido, así como una financiación básica previsible y más cuantiosa, para mejorar su asistencia a los países, de modo que estos puedan incorporar plenamente el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en las estrategias y los marcos de desarrollo nacionales y alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente;

9. *Alienta* al UNFPA a que siga dando cuenta de la elaboración y aplicación de los programas que traten de prestar asistencia a adolescentes y jóvenes; *apoya* al UNFPA en la mejora de las políticas sobre adolescentes y jóvenes y en la inclusión de estos en las políticas y los programas, en particular para evitar su marginación; y *pone de relieve* la necesidad de que el UNFPA siga posibilitando el intercambio de mejores prácticas y efectivas políticas centradas en los adolescentes y jóvenes en los planos regional y mundial;

10. *Alienta también* al UNFPA a restablecer las secciones sobre los aspectos problemáticos y la experiencia adquirida en los informes anuales del Director Ejecutivo, que se presentaban en anteriores informes anuales, e incluir información sobre la manera en que el UNFPA cuantificará las economías logradas en esferas tales como las adquisiciones, los gastos de gestión y otros ámbitos clave del gasto.

17 de junio de 2011

2011/26

Informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2011 y años futuros

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y las proyecciones de ingresos para 2011 y años futuros (DP/FPA/2011/4);

2. *Encomia* los esfuerzos del UNFPA encaminados a movilizar recursos adicionales y otras formas de apoyo, incluso del sector privado;

3. *Reconoce* que la introducción de nuevas mejoras en la gestión financiera y operativa del UNFPA, una asignación de recursos y una programación de base empírica eficaces y la demostración de los productos de los programas del UNFPA, así como la rendición de cuentas por ellos, son factores importantes para movilizar la financiación, y *alienta* al UNFPA a encarar los retos en estos ámbitos con medidas concretas y oportunas;

4. *Pone de relieve* que los recursos ordinarios son la piedra angular del UNFPA y su existencia es fundamental para mantener el carácter multilateral, neutral y universal de su labor, y *alienta* al UNFPA a seguir movilizando esos recursos y ampliando el número de países que aportan contribuciones de importancia a ellos, sin dejar de movilizar recursos complementarios para sus fondos y programas temáticos;

5. *Alienta* a todos los Estados Miembros a mantener sus contribuciones básicas, y *alienta también* a los países que estén en condiciones de hacerlo a aumentar sus contribuciones, a hacer promesas plurianuales de contribución y a desembolsarlas en la primera mitad del año a fin de asegurar una programación eficaz;

6. *Alienta también* a todos los gobiernos de los países en que se ejecutan programas a ampliar sus contribuciones a los programas en sus propios países;

7. *Pone de relieve* que el UNFPA necesita un firme respaldo político y un mayor apoyo financiero, así como una financiación básica predecible, para mejorar su asistencia a los países, de modo que estos puedan incorporar plenamente el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en las estrategias y los marcos de desarrollo nacionales y alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio tercero, cuarto, quinto y sexto.

16 de junio de 2011

2011/27

Asignación provisional al presupuesto bienal del UNFPA, 2012-2013

La Junta Ejecutiva

1. *Decide* examinar el presupuesto bienal del UNFPA para 2012-2013 en su primer período ordinario de sesiones de 2012, y *alienta* al Director Ejecutivo del UNFPA a que siga tratando de hacer economías ejerciendo disciplina presupuestaria en la elaboración del proyecto de presupuesto bienal de la organización para 2012-2013, reconociendo a la vez la necesidad de disponer de recursos suficientes para llevar a la práctica el plan estratégico;

2. *Aprueba* una asignación presupuestaria provisional para el mes de enero de 2012, por un importe de 11,5 millones de dólares, hasta la aprobación definitiva del presupuesto bienal del UNFPA para 2012-2013;

3. *Conviene* en que la asignación presupuestaria provisional será parte del presupuesto bienal del UNFPA para 2012-2013 y no lo incrementará.

17 de junio de 2011

2011/28**Países menos adelantados***La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* la Declaración de Estambul (A/CONF.219/L.1) y el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020 (A/CONF.219/3/Rev.1), en adelante denominado el Programa de Acción de Estambul, aprobados por la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Estambul (Turquía) del 9 al 13 de mayo de 2011;

2. *Recuerda* las características fundamentales de las actividades operacionales de las Naciones Unidas indicadas en la resolución 62/208 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2007;

3. *Observa* el firme apoyo prestado a los países menos adelantados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización;

4. *Destaca* la necesidad de que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos dediquen una atención especial a la ejecución del Programa de Acción de Estambul;

5. *Invita* a la Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a los Directores Ejecutivos del Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos a que incorporen la ejecución del Programa de Acción de Estambul en sus programas de trabajo, incluido el programa de trabajo del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, como se pide en el párrafo 153 del Programa de Acción de Estambul;

6. *Invita* al Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que incorpore la ejecución del Programa de Acción de Estambul en los planes de trabajo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

17 de junio de 2011

2011/29**Países de ingresos medianos***La Junta Ejecutiva*

1. *Reconoce* los esfuerzos realizados por el PNUD para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

2. *Recuerda* todos los principios apoyados por el PNUD, incluidos los principios de previsibilidad, universalidad y progresividad, y *reafirma* la importancia de prestar apoyo estratégico a todos los países en que se ejecutan programas, entre otros los países de ingresos medianos y los países menos adelantados, previa petición del gobierno beneficiario, a fin de atender sus necesidades concretas, en particular el Coordinador Residente/Representante

Residente, el Director para el país y el Representante Residente Adjunto, con cargo al presupuesto básico, según proceda y sin perjuicio de la decisión que se adopte próximamente sobre el presupuesto institucional para 2012-2013;

3. *Observa* que los promedios nacionales basados en criterios como los ingresos per cápita no siempre reflejan las particularidades y las necesidades reales de los países de ingresos medianos en materia de desarrollo, y *reconoce* la gran diversidad de los países de ingresos medianos¹;

4. *Reconoce* que los países de ingresos medianos siguen afrontando importantes desafíos en lo que respecta a la erradicación de la pobreza y el logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio, debido a las causas profundas de la pobreza;

5. *Reafirma* que la labor del PNUD debe atenerse a las prioridades nacionales en materia de desarrollo y estar plenamente coordinada con ellas;

6. *Reconoce* que, pese a los logros y esfuerzos de los países de ingresos medianos, un número considerable de personas siguen sumidas en la pobreza y persisten las desigualdades, y solicita en este sentido al PNUD que preste el apoyo estratégico adecuado, en el marco de su mandato, a las estrategias nacionales de desarrollo, caso por caso, teniendo en cuenta la gran diversidad de los países de ingresos medianos y las necesidades específicas de cada uno de esos países;

7. *Reconoce* la importancia de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para apoyar las iniciativas de desarrollo de los países en desarrollo;

8. *Reconoce también* los compromisos de financiación contraídos por los países contribuyentes con objeto de sufragar las iniciativas de desarrollo;

9. *Recuerda* la decisión 2010/3 y, en este sentido, *reconoce* que el PNUD le presentará un segundo examen del marco de los arreglos de programación en el primer período ordinario de sesiones de 2012 y que incluirá en él, basándose en el examen de mitad de período y con la opción de aplicarlas en 2012, propuestas concretas viables para mejorar los resultados operacionales del plan estratégico correspondiente a 2008-2013;

10. *Recuerda* la decisión 2010/1 y *solicita* al PNUD que incluya en su estrategia para los países de ingresos medianos, a la que se hace referencia en la decisión 2010/3 sobre arreglos de programación, una evaluación de la capacidad básica que resultaría adecuada para las oficinas ubicadas en países de ingresos medianos y en países que son contribuyentes netos.

17 de junio de 2011

¹ Resolución 63/223 de la Asamblea General, párrafo 4 del preámbulo.

2011/30

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2011

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su período de sesiones anual de 2011:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su período de sesiones anual de 2011 (DP/2011/L.2) y su corrección (DP/2011/L.2/Corr.1);

Aprobó el informe sobre su primer período ordinario de sesiones de 2011 (DP/2011/20);

Acordó el siguiente calendario para sus próximos períodos de sesiones de 2011:

Segundo período ordinario de sesiones de 2011: 6 a 9 de septiembre de 2011;

Aprobó el programa provisional de trabajo de su segundo período ordinario de sesiones de 2011;

Tomó nota de la petición del PNUD de posponer, del segundo período ordinario de sesiones de 2011 al primer período ordinario de sesiones de 2012, el segundo examen de los arreglos de programación del PNUD para 2008-2013.

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2

Informe anual del Administrador

Aprobó la decisión 2011/14, relativa al examen de mitad de período del plan estratégico del PNUD;

Tomó nota del informe del PNUD sobre las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección en 2010 (DP/2011/22/Add.1);

Tomó nota del anexo estadístico (DP/2011/22/Add.2).

Tema 3

Compromisos de financiación contraídos con el PNUD

Aprobó la decisión 2011/15, relativa a la situación de los compromisos de financiación ordinaria contraídos con el PNUD y sus fondos y programas para 2011 y años subsiguientes.

Tema 4

Evaluación (PNUD)

Aprobó la decisión 2011/16, relativa al informe anual sobre la evaluación.

Tema 5
Informe sobre Desarrollo Humano

Aprobó la decisión 2011/17, sobre la información actualizada relativa al *Informe sobre Desarrollo Humano*.

Tema 6
Programas por países y asuntos conexos (PNUD)

Aprobó la decisión 2011/18, relativa al examen de mitad de período del Programa mundial del PNUD;

Aprobó el marco de resultados y recursos del PNUD correspondiente al documento del programa común para la República Unida de Tanzania;

Tomó nota de la primera prórroga de un año de los programas para Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, Guinea, Haití, Mauricio, la República de Moldova y Túnez (DP/2011/26, cuadro 1) y (DP/2011/26/Add.1);

Aprobó la segunda prórroga de un año del programa para Sudáfrica (DP/2011/26, cuadro 2);

Aprobó la primera prórroga de dos años de los programas para Croacia, Madagascar y el Paraguay (DP/2011/26, cuadro 2);

Tomó nota del proyecto de documento del programa común para Albania (DP/FPA/OPS-ICEF/DCCP/2011/ALB/1);

Tomó nota del proyecto del programa subregional para Barbados y la Organización de Estados del Caribe Oriental (DP/DSP/CAR/2) y su corrección (DP/DSP/CAR/2/Corr.1);

Tomó nota de los siguientes proyectos de documento de programas por países y de las observaciones formuladas al respecto.

África

Proyecto de documento del programa para el Chad (DP/DCP/TCD/2);

Proyecto de documento del programa para Etiopía (DP/DCP/ETH/2);

Proyecto de documento del programa para el Gabón (DP/DCP/GAB/2);

Proyecto de documento del programa para Ghana (DP/DCP/GHA/2);

Proyecto de documento del programa para Mauritania (DP/DCP/MRT/2);

Proyecto de documento del programa para Santo Tomé y Príncipe (DP/DCP/STP/2);

Proyecto de documento del programa para el Senegal (DP/DCP/SEN/2);

Proyecto de documento del programa para Seychelles (DP/DCP/SYC/2);

Proyecto de documento del programa para Zimbabwe (DP/DCP/ZWE/2);

Estados árabes

Proyecto de documento del programa para Bahrein (DP/DCP/BHR/2);

Proyecto de documento del programa para Marruecos (DP/DCP/MAR/2);

Proyecto de documento del programa para la Arabia Saudita (DP/DCP/SAU/2);

Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa para Bangladesh (DP/DCP/BGD/2);

Proyecto de documento del programa para Mongolia (DP/DCP/MNG/2);

Proyecto de documento del programa para Filipinas (DP/DCP/PHL/2);

Europa y Comunidad de Estados Independientes

Proyecto de documento del programa para Kirguistán (DP/DCP/KGZ/2);

Proyecto de documento del programa para Montenegro (DP/DCP/MNE/1) y su corrección (DP/DCP/MNE/1/Corr.1);

Proyecto de documento del programa para Ucrania (DP/DCP/UKR/2);

América Latina y el Caribe

Proyecto de documento del programa para El Salvador (DP/DCP/SLV/2);

Proyecto de documento del programa para Honduras (DP/DCP/HND/2);

Proyecto de documento del programa para Jamaica (DP/DCP/JAM/2);

Proyecto de documento del programa para Trinidad y Tabago (DP/DCP/TTO/2).

Tema 7

Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC)

Aprobó la decisión 2011/19, relativa al informe sobre los resultados del FNUDC en 2010.

Tema 8

Voluntarios de las Naciones Unidas

Aprobó la decisión 2011/20, relativa a la planificación del décimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios y el cuadragésimo aniversario del Programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas.

Serie de sesiones de la UNOPS

Tema 9

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Aprobó la decisión 2011/21, relativa al informe anual del Director Ejecutivo de la UNOPS.

Serie de sesiones del UNFPA

Tema 13

Informe anual de la Directora Ejecutiva del UNFPA

Aprobó la decisión 2011/25, relativa al informe de la Directora Ejecutiva correspondiente a 2010: análisis acumulativo de los progresos en la aplicación del plan estratégico del UNFPA, 2008-2013.

Tema 14**Compromisos de financiación con el UNFPA**

Aprobó la decisión 2011/26, relativa al informe sobre las contribuciones de los Estados Miembros y otros al UNFPA y proyecciones de ingresos para 2011 y años futuros.

Tema 15**Programas por países y asuntos conexos (UNFPA)**

Tomó nota de los siguientes proyectos de documento de programas por países y de las observaciones formuladas al respecto:

África

Proyecto de documento del programa para Etiopía (DP/FPA/DCP/ETH/7);

Proyecto de documento del programa para el Gabón (DP/FPA/DCP/GAB/6);

Proyecto de documento del programa para Ghana (DP/FPA/DCP/GHA/6);

Proyecto de documento del programa para Mauritania (DP/FPA/DCP/MRT/7);

Proyecto de documento del programa para Santo Tomé y Príncipe (DP/FPA/DCP/STP/6);

Proyecto de documento del programa para el Senegal (DP/FPA/DCP/SEN/7);

Proyecto de documento del programa para Zimbabwe (DP/FPA/DCP/ZWE/7);

Tomó nota de la prórroga de un año del programa para Guinea (DP/FPA/2011/7, cuadro 1); aprobó la prórroga de dos años del programa para Madagascar (DP/FPA/2011/7, cuadro 3) y aprobó la segunda prórroga de un año del programa para Sudáfrica (DP/FPA/2011/7, cuadro 2);

Aprobó el marco de resultados y recursos del UNFPA correspondiente al documento del programa común para la República Unida de Tanzania.

Estados árabes

Proyecto de documento del programa para Marruecos (DP/FPA/DCP/MAR/8);

Tomó nota de la prórroga de un año del programa para Túnez (DP/FPA/2011/8).

Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa para Bangladesh (DP/FPA/DCP/BGD/8);

Proyecto de documento del programa para la República Democrática Popular Lao (DP/FPA/DCP/LAO/5);

Proyecto de documento del programa para Mongolia (DP/FPA/DCP/MNG/5);

Proyecto de documento del programa para Filipinas (DP/FPA/DCP/PHL/7).

Europa Oriental y Asia Central

Proyecto de documento del programa común para Albania (DP/FPA/OPS-ICEF-WFP/DCCP/2011/ALB/1);

Proyecto de documento del programa para Kirguistán (DP/FPA/DCP/KGZ/3);

Proyecto de documento del programa para Ucrania (DP/FPA/DCP/UKR/2);

Tomó nota de la prórroga de un año del programa para la República de Moldova (DP/FPA/2011/9) y su corrección (DP/FPA/2011/9/Corr.1).

América Latina y el Caribe

Proyecto de documento del programa para El Salvador (DP/FPA/DCP/SLV/7);

Proyecto de documento del programa multinacional para los países caribeños de lengua inglesa y neerlandesa (DP/FPA/DCP/CAR/5);

Proyecto de documento del programa para Honduras (DP/FPA/DCP/HND/7);

Tomó nota de la prórroga de un año del programa para Haití (DP/FPA/2011/10, cuadro 1);

Aprobó la prórroga de dos años del programa para el Paraguay (DP/FPA/2011/10, cuadro 2).

Tema 16

Examen de mitad de período del plan estratégico

Recibió oralmente información actualizada sobre el examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA para 2008-2013.

Serie de sesiones conjuntas

Tema 10

Auditoría y supervisión internas (PNUD, UNFPA y UNOPS)

Aprobó la decisión 2011/22, relativa a los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades de auditoría y supervisión internas;

Aprobó la decisión 2011/23, relativa a la respuesta a la demanda incipiente de una divulgación más amplia de los informes de auditoría interna.

Tema 11

Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

Aprobó la decisión 2011/24, relativa a los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

Tema 12**Visitas sobre el terreno**

Tomó nota de los informes siguientes:

- a) Informe sobre la visita conjunta a Filipinas (DP-FPA/2011/CRP.1) y su corrección (DP-FPA/2011/CRP.1/Corr.1);
- b) Informe sobre la visita del PNUD/UNFPA a Panamá (DP/2011/CRP.2-DP/FPA/2011/CRP.1);
- c) Informe sobre la visita del PNUD/UNFPA al Uruguay (DP/2011/CRP.3-DP/FPA/2011/CRP.2).

Tema 17**Otros asuntos**

Aprobó la decisión 2011/27, relativa a la asignación provisional al presupuesto bienal del UNFPA, 2012-2013;

Aprobó la decisión 2011/28, relativa a los países menos adelantados;

Aprobó la decisión 2011/29, relativa a los países de ingresos medianos.

Celebró las siguientes sesiones informativas y consultas:

PNUD

Consulta oficiosa sobre las estimaciones presupuestarias del PNUD para el bienio 2012-2013;

UNFPA

- a) Ceremonia del Premio de Población de las Naciones Unidas 2011;
- b) Consulta oficiosa sobre el examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA;

PNUD/UNFPA/UNOPS

Se celebraron debates temáticos sobre:

- a) La función de las organizaciones para atender las necesidades de desarrollo de los países de ingresos medianos;
- b) Medio ambiente y cambio climático: la función de los tres organismos a nivel nacional;
- c) Cuestiones relacionadas con los países menos adelantados en el contexto de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

**Plan de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA/UNOPS
para el segundo período ordinario de sesiones de 2011
(6 a 9 de septiembre de 2011, Nueva York)**

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Martes 6 de septiembre	10.00 a 13.00 horas	1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del programa y el plan de trabajo del período de sesiones • Aprobación del informe sobre el período de sesiones anual de 2011 <p>Serie de sesiones del PNUD</p> <p>Declaración de la Administradora</p>
	13.15 a 14.45 horas		<i>Consultas oficiosas sobre los arreglos de programación del PNUD</i>
	15.00 a 18.00 horas	2	PNUD: asuntos financieros, presupuestarios y administrativos (continuación)
		3	Programas por países del PNUD y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a Myanmar – Nota de la Administradora • Proyectos de documento de programas por países • Aprobación de programas por países <p>Serie de sesiones de la UNOPS</p>
Miércoles 7 de septiembre	10.00 a 12.00 horas	4	Declaración de la Directora Ejecutiva de la UNOPS <ul style="list-style-type: none"> • Estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2012-2013 • Informe de la CCAAP sobre las estimaciones presupuestarias de la UNOPS para el bienio 2012-2013 • Informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en 2010 <p>Serie de sesiones del PNUD</p>
	12.00 a 13.00 horas	8	Informe anual de la Administradora <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de ruta conducente al plan estratégico del PNUD para 2014-2017 (decisión 2011/14)

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Jueves 8 de septiembre	15.00 a 17.00 horas	<i>Acto especial del UNFPA</i>	“Hacia Río+20: dinámica de la población y desarrollo sostenible”
	17.00 a 18.00 horas	<i>Consulta oficiosa sobre los proyectos de decisión</i>	
			Serie de sesiones del UNFPA
	10.00 a 13.00 horas		Declaración de la Directora Ejecutiva del UNFPA
		6	UNFPA: informe de la Directora Ejecutiva <ul style="list-style-type: none"> Examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA para 2008-2013
Viernes 9 de septiembre	15.00 a 17.30 horas	6	UNFPA: informe de la Directora Ejecutiva (<i>continuación</i>)
		7	Programa por países del UNFPA y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> Proyectos de documento y prórrogas de programas por países Aprobación de programas por países
	17.30 a 18.00 horas		<i>Consulta oficiosa sobre los proyectos de decisión</i>
			Serie de sesiones conjuntas
	10.00 a 12.00 horas	5	Seguimiento de la reunión de la Junta de Coordinación del ONUSIDA <ul style="list-style-type: none"> Informe sobre la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
	2	Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos <ul style="list-style-type: none"> Nota informativa preliminar conjunta del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre los progresos relativos a un presupuesto integrado (decisiones 2009/22 y 2009/26) 	
	9	Auditoría y supervisión internas <ul style="list-style-type: none"> Propuesta del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la consulta a distancia de los informes de auditoría interna (decisión 2011/23) 	
	12.00 a 13.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre los proyectos de decisión</i>
	15.00 a 17.00 horas		<i>Transición de la situación de emergencia a la recuperación temprana y el desarrollo (especial hincapié en el Sudán Meridional)</i>
	17.00 a 18.00 horas	10	Otros asuntos <ul style="list-style-type: none"> Adopción de las decisiones pendientes
		1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> Proyecto de plan de trabajo para 2012 Plan de trabajo provisional para el primer período ordinario de sesiones de 2012